

España e Irlanda unificarán criterios para el control de buques pesqueros

Noticias

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha informado de este acuerdo.

Las autoridades pesqueras de España e Irlanda han llegado a un acuerdo para unificar los criterios en materia de control de buques pesqueros y evitar incidentes como el que provocó el apresamiento por parte de las autoridades irlandesas del buque gallego 'Nuevo Confurco' a finales de mayo.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha informado de este acuerdo, tras la reunión mantenida esta semana entre los directores generales de Recursos Pesqueros y Acuicultura, Ignacio Escobar, y de Ordenación Pesquera, Andrés Hermida, y responsables de la Agencia de Control de la Pesca de Irlanda.

En el encuentro se ha abordado la interpretación de las diferentes medidas técnicas recogidas en el Reglamento 1224/2009 de control por parte de la inspección irlandesa, como las de la luz de malla o la combinación de diferentes tipos de redes según las pesquerías a las que se pueden dirigir los buques.

Las dos partes han coincidido en la necesidad de establecer un sistema de interpretación de las normas y de unificar criterios de control para interferir lo menos posible en las actividades de los buques pesqueros en aguas irlandesas.

Asimismo han planteado la utilización de un "criterio de proporcionalidad" en la ejecución de las inspecciones y en la imposición de posibles sanciones que se le puedan aplicar a los buques que pudiesen cometer una infracción.

En este sentido, las autoridades irlandesas reconocieron que se habían producido casos de excesos en la cuantía de las fianzas, a la luz de las sanciones finalmente impuestas.

Además han constatado la conveniencia de redactar un memorándum de entendimiento en aquellas medidas de control en las que puede haber discrepancias para lo que mantendrán una reunión de carácter técnico en Vigo en los próximos días, donde está ubicada la Agencia Europea de Control de la Pesca.

También se ha contemplado la posibilidad de que funcionarios de la Agencia irlandesa y los armadores de los buques españoles que faenan en sus aguas se reúnan "para aclarar conceptos" y se ha acordado el establecimiento de un mecanismo de coordinación en las actividades de inspección y la apertura de canales de comunicación cuando haya conflictos.

Redacción